

su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—La celebración de primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de julio de 1996, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número.

Para realizar el ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma fehaciente su personalidad.

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Presidente del tribunal.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
17.418.413	Bernal Bernal, Obdulia	4
16.476.878	Díez Negueruela, Jesús	3
9.308.093	Fincias Tomás, Josefa	1, 2, 3
274.936	Freire Rivero, José Luis	1,3
31.200.409	Manso de Travesedo, José Ignacio	1,3

Causas de exclusión:

1. No adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
2. No haber abonado los derechos de examen.
3. No aportar la certificación (anexo V) exigida en la base 3.1 de la convocatoria.
4. No pertenecer a un cuerpo o escala del grupo incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 (base 2.1.6 de la convocatoria).

14098 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, para el personal a que se refiere el artículo 103.4 de la Ley 31/1990.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la renuncia de don Feliciano García Aranz del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, como Vocal del Tribunal Titular, y se nombra en su lugar a don José Francisco López-Ronco García del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14099 ORDEN de 13 de junio de 1996 por la que se abre plazo para desistir de la participación en el procedimiento de adscripción al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por Orden de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificada por las de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21), y 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 12), se publica la relación de Institutos de Educación Secundaria que implantarán el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria el próximo curso 1996/1997, y se abre plazo para que los Maestros de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria afectados puedan solicitar la adscripción a otros puestos de trabajo docente.

Al amparo de las Órdenes antes citadas se presentaron las solicitudes de participación en el proceso de redistribución y adscripción regulado por la Orden de 15 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), modificada por Orden de 15 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Antes de que se proceda a la resolución de dicho proceso,

Este Ministerio ha dispuesto abrir un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para que los interesados en dicho procedimiento que lo deseen puedan desistir de su participación en el mismo.

Madrid, 13 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14100 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 17 de mayo de 1996, la relación de aspirantes aprobados en fase de oposición en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública de 27 de mayo de 1996, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes apro-

bados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por Orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde el 7 de junio de 1996 fecha del comienzo del curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, y previa comunicación a este Ministerio,

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Director general de la Función Pública.

ANEXO

XXXII Promoción Administradores Civiles del Estado

Todos pertenecientes al Sistema General de Acceso Libre

N.O.P.S.	N.R.P.N.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
00001	18027169.68 S1111	Villar Ruberte, Yolanda María	23-10-68
00002	42847725.46 S1111	Vidal García, Marta Leonor	05-04-69
00003	00826237.68 S1111	Ribera Rodríguez, María Teresa	19-05-69
00004	11420237.35 S1111	Fernández Fernández, Lillian María	28-06-70
00005	50717669.24 S1111	Cabo de la Vega, Elisa de	26-03-68
00006	05204760.13 S1111	Ysasi-Ysasmendi Pemán, María Cristina	20-11-71
00007	18025877.24 S1111	Pascual Vallés, María Dolores	29-05-68
00008	51399660.46 S1111	Sanabria Pérez, Juan María	12-06-69
00009	34887518.13 S1111	Fernández Ordas, Cristina Eulalia	25-07-69
00010	00649284.68 S1111	Moya Pérez, Isabel	10-09-55
00011	50841151.46 S1111	Valle Muñoz, Ignacio	07-09-68
00012	07015210.68 S1111	Pérez de Vargas Sánchez de Castro, Ramón	28-09-68
00013	51395788.35 S1111	Haddad Sánchez de Cueto, Jaime	25-07-68
00014	50175279.02 S1111	Soto Mora, Fernando	02-06-70
00015	17728168.35 S1111	Zaráuz Palma, María Esperanza de	29-11-68
00016	05421128.68 S1111	Jaquete Lomba, Ana Almudena	04-01-71
00017	24237474.24 S1111	Congregado Loscertales, Jesús	02-03-69
00018	72042730.46 S1111	Carreras Aja, José Alberto	17-09-68
00019	02887304.02 S1111	Castro-Villacañas Pérez, Diego	21-11-70
00020	50086457.13 S1111	Mantecón Granell, César	05-05-70
00021	04175261.68 S1111	González Suela, Miguel Ángel	22-03-69
00022	50847764.24 S1111	García San Miguel Bossut, Alicia	30-12-70
00023	33364279.46 S1111	López Gálvez, Isabel	22-06-69
00024	11945026.24 S1111	Manteca Marcos, Dionisia	05-09-70
00025	02879582.68 S1111	Groba López, Mónica	20-05-66

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14101 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Peones especialistas.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 14 de junio de 1996, página 19694, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se publican las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir tres plazas de Peones especialistas...», debe decir: «... se publican las bases de la convocatoria de concurso libre para cubrir tres plazas de Peones especialistas...».

14102 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares administrativos.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de

fecha 14 de junio de 1996, página 19693, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se publican las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos...», debe decir: «... se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos...».

14103 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 15 de mayo de 1996, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Documentalista.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 14 de junio de 1996, página 19693, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se publican las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Documentalista...», debe decir: «... se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Documentalista...».